CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/07/2024 - 10:14:25
Recibo No. S000928914, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mCKVwzwsxX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DOCTOR HOUSE H.S.E. I.P.S. S.A.S.
Nit : 900593507-0
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 120875
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 27-04 - Maldonado
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : semesiso2013@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208578054
Teléfono comercial 2 : 3125814896
Teléfono comercial 3 : 3176800606

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 27-04 - Maldonado
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : semesiso2013@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de enero de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2013, con el No. 21449 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS MEDICOS DOMICILIARIOS Y DE SALUD OCUPACIONAL DOCTOR HOUSE I.P.S. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 09 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2015, con el No. 25640 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2017, con el No. 27583 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS RAZN SOCIAL

Por Certificación No. . del 10 de julio de 2017 de la Contador Publico de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2017, con el No. 28698 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DISMINUCION CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 08 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2020, con el No. 33114 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DEL ARTICULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2022, con el No. 39367 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- ARTICULO SEGUNDO- OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. Objeto social doctor house H.S.E I.P.S s.A.S tendrá como objeto social. Asesoria y capacitacion en salud ocupacional en las ramas de medicina preventiva y del trabajo, ergonomia, higiene y seguridad industrial y programas de capacitación, prevención y promoción, establecera las actividades de promoción y prevención, tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiendola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo tales como: Fisicos, quimicos, biológicos, ergonomicos, psicosociales, de saneamiento y seguridad, igualmente fortalecerá las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de riesgos ocupacionales, prestará asistencia técnica integral en salud ocupacional, enfocada a la asesoría, la elaboración y actualización del panorama de riesgos. De igual manera diseñara y elaborara los diferentes programas de salud ocupacional y prestará asesoria en la gestion administrativa del programa, elaboracion de normas y procedimientos de higiene y seguridad, analisis de estadisticas, de morbomortalidad, ausentismo, accidentalidad laboral, asesoria para la conformación de brigadas de emergencia,

elaboracion de programas de inspecciones, investigación de accidentes, asesoria para la evaluación de contaminantes y su respectivo analisis y control e implementacion de riesgos especificos de medicina, higiene y seguridad social, implementación de sistemas de formación para la gestion del programa. Ejecutorias directas en gerencia, gestion, administracion, asesorias, interventorias, auditorias en servicios de salud, pudiendo desarrollar servicios y interventorias, auditorias en servicios de salud, pudiendo desarrollar servicios y actividades conexas y necesarias para el cumplimiento del desarrollo social principal y todo lo que desprenda de ello así como la oferta y realizacion integral de labores para terceros en cualquiera, en todas y cada uno de los conocimientos, aptitudes, capacidades, habilidades, destrezasy experiencia de los socios que la conforman dentro del campo profesional, tecnico u operativo. Suministro general, outsurcing, franquicias, -Tercerizacion, representaciones comerciales nacionales o extranjeras y en general asumir para s o para otros cualquier actividad o prestacion de servicios que corresponda al sector de la vida economica o empresarial de la salud. Capacitar en manipulacion higienica de alimentos y por lo mismo, ofrecer y desarrollar curso de capacitacion en el manejo higienico de alimentos, expedir y renovar autorizaciones de capacitacion a laspersonas naturales o juridicas que oferten servicios que involucren manipulacion higienica de alimentos y de capacitacion a terceros en manipulación de alimentos a vendedores ambulantes de alimentos, comerciantes y expendedores de bebidas alcohólicas, manipuladores y expendedores de carne y productos carnicos comestibles y comerciantes de leche cruda para consumo humano. Realizar acreditaciones a laspersonas que deseen obtener por primera vez recategorizar o refrendar una licencia de conduccion para vehiculos, dentro de los cuales detérmino la exigencia de lapresentacion del certificado de aptitud fisica, mental y de coordinacion motriz para conducir (crc) centro de reconocimiento de conductores. Realizar acreditaciones a las personas naturales o juridicas que soliciten el procedimiento de certificado medico de aptitud psicofisica para la tenencia y el porte de armas de fuego que debe presentar todo aspirante a obtener por primera vez y/o por revalidacion, el permiso para elporte o tenencia de armas dé fuego, asi como quienes pretenden obtener el permiso paraprestar el servicio de vigilancia privada, para el total desarrollo de su objetosocial la sociedad doctor house H.S.E I.P.S S.A.S, podra realizar las siguientes actividades; 1. Adquirir en compra, alquiler o cualquier titulo vehiculos y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 2, realizar todo tipo de inversionesfinancieras con el fin de consolidar o acrecentar el capital social, 3. Contratar y capacitar personal necesario para el manejo de equipos necesarios en el desarrollo de su objeto social, 4. Adquirir, utilizar, arrendar, vender, enajenar o gravar todaclase de bienes muebles, equipos o inmuebles para el cumplimiento del objeto social o actividades conexas. 5. Efectuar toda clase de importaciones en desarrollo de suobjeto social. 6. Efectuar toda clase de operaciones de credito activo o pasivo, 7. Tomar en arrendamiento o cualquier titulo locales, oficinas y negociar, descontar todo tipo de titulos valores y demas documentos civiles y comerciales. 8. Otorgar o recibirgarantias reales o personales. 9. Explotar economicamente negocios afines, conexos, similares o complementarios. 10.Girar, aceptar, negociar; descontar todo tipo de titulos valores y

demás documentos civiles y comerciales. 11. Llevar a cabo todo actoo contrato que se relacione con el objeto social de la sociedad doctor house H.S.E. I.P.S S.A.S, para el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social, 12. Las demas que sean necesarias para el desarrollo y logro del objeto social. As] mismo podrá realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado asi como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de tos actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal ya los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos

por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 26 de enero de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2013 con el No. 21449 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO PEREZ FIGUEREDO	C.C. No. 6.770.148
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OLGA LUCIA MACHADO MONCAYO	C.C. No. 40.035.187

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 09 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	25640 del 15 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de enero de 2017 de la Asamblea De Accionistas	27583 del 02 de febrero de 2017 del libro IX
*) Cert. No. . del 10 de julio de 2017 de la Contador Publico	28698 del 17 de agosto de 2017 del libro IX
*) Acta No. 08 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	33114 del 07 de enero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 10 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	39367 del 20 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8710
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: Q8691 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $104.779.966,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8710.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****